

SOLICITANTE



CAMBIO DE EQUIPO A EMPRESAS EXTRANJERAS

Obtiene Formulario RCE-001

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cancela Unidades Tributarias En El Banco y consigna Original Del Deposito en La Oficina De Administracion

Verifica Deposito Bancario. Emite Certificado de Deposito y Lo Entrega al Solicitante

SOLICITANTE

Entrega carta de Solicitud, Formulario, Anexos, Y Certificado de Deposito en La Presidencia del INAC

PRESIDENCIA

Remite recaudos a La Gerencia General de Transporte Aereo

GCIA. GRAL TRANSP. AEREO

Distribuye la Información a las diferentes Gerencias Y Unidades Involucradas

GERENCIA CERTIFICACIONES OPERACIONALES DIVISION DE OPERACIONES INTERNACIONALES

Realizan Factibilidad Técnica Operacional Necesaria Para El Cambio De Equipo

Aceptación

GCIA. GRAL TRANSP. AEREO

Distribuye Los Documentos

Medidas Correctivas

Rechazo

GCIA DE CERTIFICACIONES OPERACIONALES REGISTRO AÉREO NACIONAL

RED AFTM AEROPUERTOS

Recibe mensaje administrativo informando el Inicio de Operación de las Aeronaves

Recibe copia de los documentos aprobados.

SOLICITANTE

Recibe los documentos que autoriza el cambio de equipos

Tiempo estimado: 13 DIAS HABILES
Unidades Tributarias: 05 UT por Aeronave

NOTA: Disponible el formulario RCE-001 en el material suministrado